



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

REGLAMENTO DEL TORNEO INTERCLAS DE BALONCESTO I.E BARRIO SAN NICOLÁS

Presentación

El torneo interclases de baloncesto de la I.E Barrio San Nicolás 2019 es un espacio que nos permite interactuar con el otro a través del deporte, demostrar la capacidad y habilidad para afrontar diferentes situaciones de juego buscando sobrepasar las habilidades de los contrincantes sin olvidar que es un compañero que probablemente busca hacer lo mismo. El deporte es considerado como un transformador de vidas, una herramienta clave para mejorar las condiciones y la calidad de vida enriqueciendo y fortaleciendo a las personas que lo practican fomentando el respeto entre esta, rescatando valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad y la cooperación. su carácter vivencial favorece una gran cantidad de interacciones personales, permitiendo orientar la construcción de valores sociales que favorezcan las diferentes situaciones conflictivas que puedan generarse en estas interacciones ya que este es altamente formativo. Este año demostraremos que es posible enfrentar al otro, técnica, táctica y estratégicamente. Es allí donde puedo demostrar que soy mejor y no en quien de los dos golpea más fuerte. Además, será la puerta de entrada para reivindicarnos en las actividades de los descansos para que estos sean más agradables y no se conviertan en un posible lugar donde se presenten agresiones entre estudiantes. Para ello se presenta el siguiente reglamento



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

1. Habrá una comisión conformada por la mediadora escolar, el personero escolar, el contralor escolar, la coordinadora y el docente de educación física que serán los encargados de resolver cualquier situación que se presente que afecte el normal desarrollo del torneo.
2. Solo participarán del torneo los estudiantes previamente inscritos en la planilla de registro.
3. Se determinará partido por W. en caso de faltar 2 o más integrantes de un equipo, como mínimo deben estar 4 jugadores en el campo de juego para poder dar inicio a los partidos.
4. En caso de agresión física o verbal por parte de un jugador hacia un compañero o rival. Este será suspendido definitivamente del torneo así el hecho ocurra fuera de la cancha mientras su origen sea por cuestiones del torneo. Además, se le realizará la correspondiente anotación en observador del estudiante y se continuará el debido proceso de convivencia
5. No se permite jugar con zapatos, jeans. Únicamente pantaloneta shorts o sudadera, camiseta o en su defecto con el uniforme de educación física y con tenis o tenis guayos. Si ese día no le



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

corresponde educación física se viene de uniforme de diario y a la hora del partido se cambia.

El jugador que sea reportado por injuria verbal al árbitro deberá pasar por los salones haciendo una exposición del respeto por la norma y por quienes la imparten. Hasta que no cumpla con esta sanción no podrá jugar. Esta norma será analizada por el comité disciplinario del torneo y de acuerdo a la gravedad de la falta podrá generar hasta la expulsión del jugador del torneo.

6. Los partidos se terminarán a las 9:25 para que los jugadores tengan el tiempo de estar en disposición de recibir la cuarta hora de clase.
7. Ningún jugador podrá permanecer en el salón de clase con ropa diferente al de su uniforme; así haya jugado. Este deberá cambiarse nuevamente. La sanción a esta norma es la anotación en el observador del estudiante y la amonestación al equipo. Cuando acumulen tres amonestaciones por escrito el equipo será expulsado del torneo.
8. Para poder jugar el siguiente partido cada jugador deberá haber cumplido con una sanción pedagógica si la sanción es por juego brusco deberá realizar una exposición en clase de educación física sobre el juego limpio. Si es por injuria verbal al árbitro la exposición deberá ser sobre el respeto por la norma.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

9. Los equipos deberán conformarse con integrantes del mismo grupo, salvo el caso de las mujeres que será analizado por el comité disciplinario.
- 10.
11. El sistema de clasificación será todos contra todos, en las siguientes categorías:
Juvenil y prejuvenil
12. La puntuación será de la siguiente manera:
Ganador: 2puntos
Empate: 1punto
Perdedor: 0 puntos
13. Se utilizará el reglamento autorizado para el baloncesto
14. Se dará premiación al 1er y 2do puesto de cada categoría.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

1vs 2 1vs3 2v3 ida y vuelta

9 vs 10

9 vs 11

10vs 11

10 vs 9

11vs 9

11 vs 10

1 6°1

2 6°2

3 7°1

4 7°2

5 8°

5 descansa

1-4

2-3

2 descansa

3-1

4-5

4 descansa

5-3

1-2

1 descansa

2-5

3-4

3 descansa

4-2

5-1



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Descansa 8°

6°1 vs 7°2

6°2 vs 7°1

viernes

6°1 vs 7°2

lunes

9° vs 10°

martes

6°2 vs 7°1

miércoles

7°1 vs 6°1

Jueves

9° vs 10°

Viernes

7°2 vs 8°

Lunes

8° vs 7°1

Martes

10° vs 11°

Jueves

6°1 vs 6°2